



Ciudad Gral. Liber Seregni, 2 de agosto de 2024.

Resolución N°94/2024

Acta N°12/2024

Municipio Nicolich.

Visto:

Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12 " Son atribuciones de los Municipios numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde" numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad preseupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Resultando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Julio del 2024 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N°195/2023 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

Considerando: Que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

Resuelve:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio de 2024 por un monto de \$ 153.669,88 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Mendez


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


SAU NTO PACHECO